



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 20 de marzo de 2009.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley K n° 2216 a los efectos de gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública Provincial, el siguiente Pedidos de Informes:

**Autores:** Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti

**Firmantes:** Pedro Pesatti, María Magdalena Odarda, Renzo Tamburrini, Ademar Jorge Rodríguez y Inés Soledad Lazzarini.

1. Número de derivaciones de pacientes que los centros de salud públicos de la Provincia, realizaron a terceros prestadores médicos en el periodo 2000-2008. Evolución estadística, mayor cantidad de consultas por especialidad, concepto del gasto y franja etárea que abarcó.
2. Indique el monto global anual de inversión realizado en dicho periodo, y a qué centro privado se destinó.
3. Mecanismo de control u auditoría interna, de gastos en transferencia a efectores privados. De igual modo, adjunte la nómina de aquellos y convenios que actualmente mantiene con los mismos.
4. Proyección del gasto de transferencia a terceros prestadores, para el año 2009.
5. Número de profesionales discriminados por especialidad médica y por localidad, que dejaron de prestar funciones en los centros de atención pública de la Provincia, en el periodo 2000-2008.
6. Discrimine las erogaciones anuales por centro privado localizado en la Provincia, en concepto de:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

internaciones, procedimiento y/o cirugías cardiovasculares, medicina por imágenes, nefrología y hemodiálisis, anestesiología y por patología mental, geriátricos o bajo tratamiento por adicción.

7. Señale los planes y programas de atención primaria y de mortalidad infantil que mantiene en ejecución y los proyectados para este año. Evolución de la tasa de mortalidad infantil durante 2000-2008.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN, Pedro PESATTI, María Magdalena ODARDA, Renzo TAMBURRINI, Ademar Jorge RODRIGUEZ e Inés Soledad LAZZARINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Número de derivaciones de pacientes que los centros de salud públicos, realizaron a terceros prestadores médicos en el período 2000-2008. Evolución estadística, mayor cantidad de consultas por especialidad, concepto del gasto y franja etárea que abarcó.
2. Monto global anual de inversión realizada en dicho período y a qué centro privado se destinó.
3. Mecanismo de control o auditoría interna de gastos en transferencia a efectores privados. De igual modo, adjunte la nómina de aquéllos y convenios que actualmente mantiene con los mismos.
4. Proyección del gasto de transferencia a terceros prestadores, para el año 2009.
5. Número de profesionales discriminados por especialidad médica y por localidad, que dejaron de prestar funciones en los centros de salud de la provincia, en el período 2000-2008.
6. Discrimine las erogaciones anuales por centro privado localizado en la provincia, en concepto de: internaciones, procedimiento y/o cirugías cardiovasculares, medicina por imágenes, nefrología y hemodiálisis, anestesiología y por patología mental, geriátricos o bajo tratamiento por adicción.
7. Señale los planes y programas de atención primaria y de mortalidad infantil que mantiene en ejecución y los proyectados para este año. Evolución de la tasa de mortalidad infantil durante el período 2000-2008.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 27 de marzo de 2009.